



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto: **a)** emitir un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Tamaulipas, a fin de que, en el marco de la temporada de incendios forestales 2024, realice campañas intensivas de prevención y sensibilización entre la población, con relación a este tipo de siniestros naturales; y, **b)** exhortar a los ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado a fin de que, giren las instrucciones a quien corresponda para implementar operativos permanentes de vigilancia y control de incendios forestales en sus respectivos ámbitos territoriales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático y el calentamiento global son dos lamentables realidades que desde hace algunos años nos han alcanzado y, actualmente, nos están provocando consecuencias negativas muy importantes a nivel global.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La agenda ambiental no es un tema reciente; desde la primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, llevada a cabo en 1979 en Estocolmo, Suecia, los esfuerzos por prevenir y aminorar los estragos del cambio climático han sido una constante a nivel internacional.

Desgraciadamente, a pesar de todos los esfuerzos que como comunidad internacional se han realizado, no se han cumplido con los compromisos ambientales adquiridos y, como ya lo referí, las consecuencias siguen aquejandonos como sociedad global.

Una de las consecuencias más evidentes es el excesivo aumento en la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes en nuestra atmosfera; situación que propicia el cambio climático y, esto a su vez, trae consigo olas de calor más intensas, el derretimiento de los polos, sequías más intensas y, desde luego, incendios forestales más agresivos.

A nivel nacional, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tan solo el año pasado (2023) se registraron 7,611 incendios forestales en 32 entidades federativas, en una superficie de 1,047,492.52 hectáreas¹.

Particularmente en el caso de Tamaulipas, durante el 2023 se registraron 23 incendios forestales que consumieron una superficie total de 2,917.44 hectáreas y es preciso recordar que de los 43 municipios de nuestro Estado, por lo menos, 24 son considerados como "altamente vulnerables a incendios".

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/879026/Cierre_de_la_Temporada_2023.pdf



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así las cosas, hemos sido testigos de como hectáreas completas de áreas naturales protegidas y áreas verdes de diversos municipios de nuestro estado han sido consumidas por el fuego; particularmente podemos recordar los incendios forestales en la Reserva Ecológica "El Cielo", en Gómez Farías en 2022, los incendios en la Sierra de San Carlos, en los San Pedros en 2023 y otros muchos que se han presentado a lo largo y ancho geografía estatal.

Y si a esta situación agregamos, las condiciones de alto estrés hídrico que atravesamos en Tamaulipas, la realidad es que el panorama se vislumbra muy complicado, considerando que las temperaturas en algunas regiones de nuestro Estado han alcanzado los 40°C en pleno invierno.

Razón por la cual, es preciso que ante el inicio de la temporada nacional de incendios forestales de este 2024, hagamos un llamado a las autoridades en materia de protección civil a fin de que se pongan en marcha acciones en materia de prevención y control de este tipo de fenómenos naturales.

En ese sentido, se propone emitir un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Tamaulipas, a fin de que, en el marco de la temporada de incendios forestales 2024, realice campañas intensivas de prevención y sensibilización entre la población, con relación a este tipo de siniestros.

De la misma manera, se propone exhortar a los ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado a fin de que, giren las instrucciones a quien corresponda para implementar operativos permanentes de vigilancia y control de incendios forestales en sus respectivos ámbitos territoriales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Compañeras y compañeros: el tema medioambiental y sus implicaciones no conocen, ni entienden de colores, preferencias y afinidades políticas, es URGENTE que nos preocupemos y nos ocupemos de prevenir y, en su caso, atender debidamente este tipo de fenómenos climatológicos.

Las generaciones presentes y futuras de tamaulipecas y tamaulipecos, muy seguramente sabrán agradecer las medidas que oportunamente tomemos hoy.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Tamaulipas, a fin de que, en el marco de la temporada de incendios forestales 2024, realice campañas intensivas de prevención y sensibilización entre la población, con relación a este tipo de siniestros.

SEGUNDO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado a fin de que, a la brevedad, giren las instrucciones a quien corresponda para que se implementen operativos permanentes de vigilancia y control de incendios forestales en sus respectivos ámbitos territoriales durante este 2024.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 20 del mes de marzo de 2024.

ATENTAMENTE


DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA: A) EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES 2024, REALICE CAMPAÑAS INTENSIVAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, CON RELACIÓN A ESTE TIPO DE SINIESTROS NATURALES; Y, B) EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 43 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO A FIN DE QUE, GIREN LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS TERRITORIALES. Firmada el 20 de marzo de 2024.